



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO




Ciudad de México, a 24 de marzo de 2022
OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/00352/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/099/2022 de fecha 16 de marzo de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1901/2021.

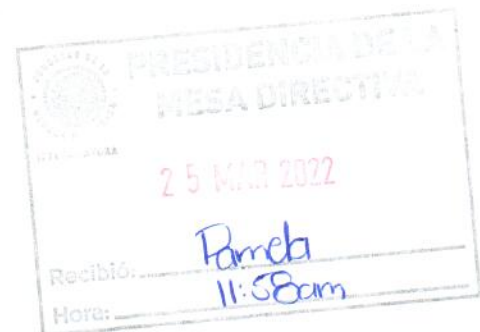
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

LP/ML

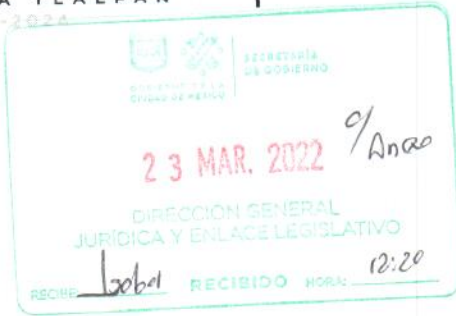




OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular

362



Ciudad de México a 16 de marzo de 2022

AT/SP/ 099 /2022

Asunto: **Cumplimiento de Punto de Acuerdo**

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/136/2021**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"Primero.- Se implementan o se Incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación en las 16 alcaldías, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre 2021.

Secungo.- Se genere o se potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina, para prevenir y disminuir este tipo de delitos " sic.

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el **punto de acuerdo** que nos ocupa; por lo que me permito anexar al presente copia simple del oficio AT/DGAJG/DSC/405/2022 emitido por el CMDT. Óscar Humberto Flores Estrada, Director de Seguridad Ciudadana, de esta Alcaldía, mediante el cual informa que, la Policía Auxiliar de la Alcaldía Tlalpan incrementó los operativos de vigilancia y rondines en esta demarcación, con la finalidad de inhibir la comisión de delitos durante el mes de diciembre de 2021 y brindar mejores condiciones de seguridad a la población.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaría Particular

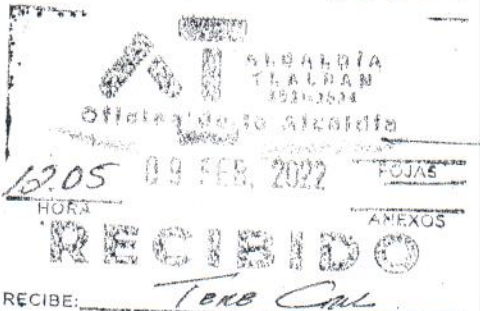
- C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
- Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
- Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
- CMDT. Óscar Humberto Flores Estrada.- Director de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento.
- Daniel García Marin. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-000103.

VMBM/IPCH/mrf*



**DIRECCIÓN GENERAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

000560



Alcaldía Tlalpan, a 2 de febrero del 2022

AT/DGAJG/DSC/405/2022

Ref.: Registro DSC/79/2022, Directo 139/2022, AT/SP/005/2022

Asunto: Se envía respuesta

**MTRA. VIANEY MONSERRAT BAUTISTA MENDOZA
SECRETARIA PARTICULAR DE
LA ALCALDESA DE TLALPAN
PRESENTE**

En atención al oficio AT/SP/005/2022, a través del cual y por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan, transmite el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/136/2021, signado por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, quien a su vez remite el documento MDPPOPA/CSP/1901/2021, inscrito por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, quien comunica que se resolvió aprobar el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se implementen o se incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación en las 16 alcaldías, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre de 2021.

Segundo.- Se genere o se potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina, para prevenir y disminuir este tipo de delitos.

Derivado de lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que, debido a que los documentos antes referidos, fueron entregados en esta Alcaldía de Tlalpan, de manera extemporánea, fue imposible cumplir con lo requerido en el referido Punto de Acuerdo, sin embargo, la Policía Auxiliar de la Alcaldía Tlalpan, incrementó los operativos de vigilancia y rondines en esta demarcación, con el propósito de inhibir la comisión de delitos, con motivo de la ausencia de residentes en el mes de diciembre de 2021.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**CMDTE. OSCAR HUMBERTO FLORES ESTRADA
DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA**



SECRETARÍA TÉCNICA

C.c.p.: Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. En el expediente 005/2022
Folio JUD-COP/92/2022
VMLE/MFC/jrga

Francisco 13:03 hrs.



OFICINA DE LA ALCALDÍA

Secretaría Particular



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

FOJAS: 1 2 ENE 2022 6 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: *Silber* HORA: *11:27*

Tlalpan, Ciudad de México, a 11 de enero de 2022

AT/SP/005/2022

Mtro. Aurelio Alfredo Reyes García
Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

Presente

Por instrucciones de la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, anexo al presente, oficio No. SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/136/2021, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual, se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Primero.- Se implementan o se Incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación en las 16 alcaldías, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre 2021.

Segundo.- Se genere o se potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina, para prevenir y disminuir este tipo de delitos.

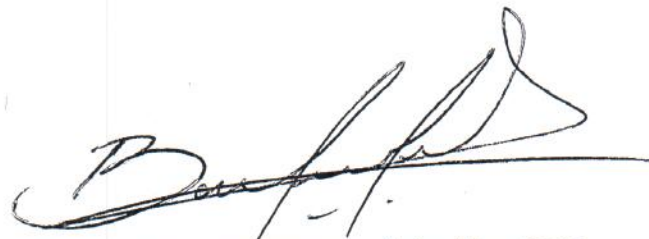
Al respecto, le solicito que en un **término de siete días**, contados a partir de la recepción del presente, se sirva en enviar la respuesta, indicando el número de folio que aparece al final de este oficio. Es importante aclarar, que las respuestas **deben dirigirse a la Coordinación de Asesores, con copia para la Alcaldesa, la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes**, para su revisión, emisión y seguimiento correspondiente.



Asimismo, en el caso específico que la respuesta requiera la intervención de dos áreas o más, el responsable de gestionar y reunir la información será el primero que aparezca enlistado en este oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan



Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza

Fecha Máxima de Entrega: 20/01/2022
C.C.P. Coordinación de Asesores
Volante 22-000103
VMBM/rrf



Ciudad de México, a 22 de diciembre de 2021

SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/136/2021

U X6

Mtra. Alfa Eliana González Magallanes
Alcaldesa en Tlalpan
Presente

La saludo atentamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; me permito remitirle para su atención el oficio MDPPOPA/CSP/1901/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, relativo a:

"se implementen o se incrementen los operativos para inhibir el robo a casa habitación en las 16 alcaldías, ante el inicio del periodo vacacional de diciembre de 2021. Segundo.- se generé o potencie una campaña de sensibilización dirigida a la población capitalina, para prevenir y disminuir estos delitos".

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Fraternalmente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.

LPML

0000103

